



SUBSECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN
E/D AERF/1012/23
Chihuahua, Chih., a 31 de agosto de 2023
Oficio: SFP/SF/1293/2023
Asunto: Se remite información Auditoría 602 Cuenta Pública 2022

MTRO. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "D"
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

PRESENTE. -

En mi calidad de enlace entre el Estado de Chihuahua y la Auditoría Superior de la Federación, me refiero al oficio **DGAGF"D"/0905/2023**, recibido el día 09 de marzo de 2023, mediante el cual se solicitó información y documentación complementaria en alcance a la orden de auditoría número AEGF/4537/2023 relacionada con los recursos de las **"Participaciones Federales a Entidades Federativas"** correspondiente a la fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2022. En atención al mismo, adjunto al presente encontrará lo siguiente:

Un tanto del oficio original SESEA/ST/910/2023 del 29 de agosto de 2023, emitido por el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción Chihuahua, mismo que incluye 1 disco compacto. En dicho oficio se manifiesta lo siguiente:

'...hago llegar la documentación soporte que sustenta dicha información en medios electrónicos: Cd debidamente certificado, en dos tantos...'

Finalmente, se hace de su conocimiento que la información y datos que sean puestos a disposición de esta autoridad fiscalizadora, serán tratados exclusivamente para el ejercicio de las atribuciones conferidas y que, la divulgación injustificada a terceros por parte de quién tenga conocimiento de esta información, puede ser causa de responsabilidad administrativa, particularmente respecto de los datos personales que en su caso sean incluidos en la documentación que se entrega, de conformidad con lo establecido en los artículos 6, apartado A, fracción II, y 14, párrafos primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, fracciones II y III, 25 y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 11, fracciones VII, IX, XXII, XXXIV y XXXV, 16, 94, fracción I, 95, 98, fracción II de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, y demás disposiciones jurídicas que resulten aplicables.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 9 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; artículos 34, fracción XXX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua; 6, fracción XIII, 10, fracciones VII y XIII, y 38, fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Chihuahua.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. y PCCAG OSIEL TORRES MOLINA
SUBSECRETARIO DE FISCALIZACIÓN



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN

epng/dpa/rhdp
C.c.p. Mtro. Héctor José Villanueva Escamilla, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Chihuahua.



SECRETARÍA
DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA

*"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"*

Edificio Lic. Óscar Flores, Calle Victoria No. 310, Col. Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Teléfono (614) 429-3300 EXT 20265
www.chihuahua.gob.mx